

La moción para otorgar a AMFI el aparcamiento del Hospital no va a pleno "porque sería una irregularidad"

27/11/2017



Por ahora no se ampliará el aparcamiento del Hospital | Jesús Cruces.

El pleno municipal de Elda **no debatirá sobre la licencia urbanística de obras del aparcamiento para el Hospital Universitario de Elda** ni sobre la idoneidad de AMFI para la explotación de este mismo. Estos puntos se iban a debatir por la moción presentada por las concejales no adscritas **María Dolores de la Dueña y Remedios Soler**, pero los **Servicios Jurídicos** del Ayuntamiento de Elda **han resuelto que "no procede incluir dicha moción** en el orden del día del pleno ordinario del próximo jueves día 30 de noviembre, **por presentar incompetencias en su solicitud"**.

Según explican desde el equipo de gobierno, **el problema legal** que presenta la solicitud de las concejales Soler y de la Dueña **es la solicitud al Pleno del otorgamiento de la licencia urbanística de obras del aparcamiento a una entidad determinada**. Y es que **"la concesión de licencias es una competencia del cuerpo técnico del Ayuntamiento, y no del Pleno**, por lo que, de llevarse, se estaría cometiendo una **irregularidad"**. Por este motivo y siguiendo las recomendaciones legales, **la Junta de Portavoces acordó ayer no incluir dicha moción en el orden del día del próximo pleno ordinario**.

El equipo de gobierno detalla que **"la construcción del aparcamiento del Hospital supone una prioridad"** y afirman que "se está trabajando en el mismo a través de la revisión del Plan General Estructural". En cuanto a la solicitud de AMFI sobre la explotación del mismo, indican

que **"la petición se está tramitando conforme al plan vigente y por el procedimiento usual tanto a nivel técnico como jurídico y de procedimiento administrativo,** con las debidas garantías y oportunidad de recursos, de la misma manera que las solicitudes realizadas por cualquier ciudadano".